



DESPACHO MINISTERIAL

Página 1 de 1

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-009-2026

Fecha:	15 de julio de 2026.
Para:	Jefaturas, Direcciones y personas funcionarias. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
De:	Paula Bogantes Zamora. Ministra. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
Asunto:	Plazo de antelación para la remisión de solicitudes de aprobación y acuerdos de viaje.

Estimadas jefaturas, direcciones y personas funcionarias:

Reciban un atento saludo. Se comunica a todas las jefaturas, unidades y personas funcionarias del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) que, **salvo casos estrictamente excepcionales y debidamente justificados**, toda solicitud de autorización y aprobación de acuerdos de viaje deberá remitirse al Despacho Ministerial con una antelación de **al menos 15 días naturales**.

Lo anterior considerando los trámites internos que se deben realizar, así como las gestiones de firma de la señora Ministra.

Cordialmente,



Paula Bogantes Zamora

Ministra

Despacho Ministerial

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

C. Archivo.

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA

Tel. 2539-2270

despacho.ministerial@micitt.go.cr